

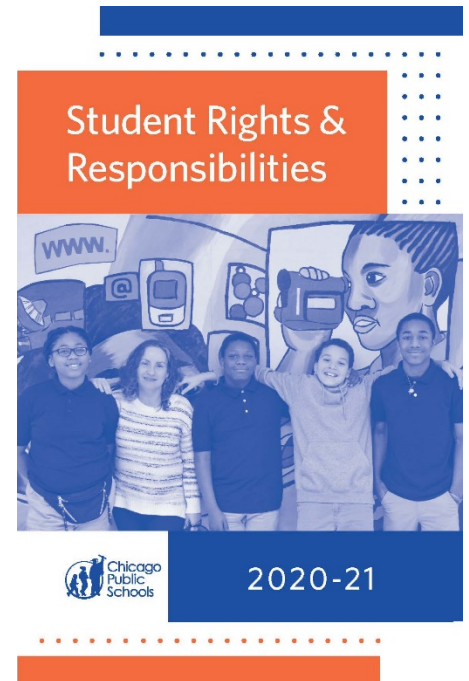


# Hoja informativa del Código de Conducta del Estudiante

Las Escuelas Públicas de Chicago están comprometidas en una asociación con usted y su niño para que TODOS los estudiantes tengan las destrezas sociales, emocionales, de conducta y académicas que necesitan para ser exitosos. El manual de Derechos y Responsabilidades del Estudiante de CPS incluye el Código de Conducta del Estudiante (SCC), que guía a nuestras escuelas en el desarrollo de prácticas disciplinarias que promuevan un ambiente educativo seguro, favorable y productivo.

## Sus DERECHOS Y RESPONSABILIDADES como familias de CPS:

- Ser tratados de manera justa y respetuosa por todas las escuelas y el personal del distrito, y tratar a todos en la comunidad escolar con respeto
- Hablar con su niño sobre el Código de Conducta del Estudiante (disponible en [cps.edu/SCC](http://cps.edu/SCC) y en la oficina principal de su escuela) y las reglas escolares
- Recibir información y trabajar con el director, maestros y el personal de la escuela para apoyar las necesidades académicas y de comportamiento de su niño
- Asegurar a su niño la oportunidad de que exprese su versión de la historia antes de cualquier acción disciplinaria, y abogar por las intervenciones apropiadas
- Ser notificado rápidamente de las consecuencias asignadas y apelaciones realizadas a las medidas disciplinarias



## CPS resuelve los incidentes de conducta mediante la enseñanza de destrezas socio-emocionales, conducta positiva y reparación del daño realizado.

Esto significa que el personal de la escuela debe:

- PREVENIR** incidentes de conducta con el establecimiento de expectativas claras, alentar relaciones positivas con todos los estudiantes y desarrollar las destrezas socio-emocionales de los estudiantes.
- Tratar de **CALMAR** la situación cuando surgen los problemas de conducta y garantizar la seguridad de todos los individuos.
- Buscar la perspectiva de todos los estudiantes y **REFLECCIONAR** sobre las razones de la conducta del estudiante.
- Después del incidente, el personal, el estudiante(es) y las familias deben trabajar juntos para **REPARAR** el daño realizado y encarar las razones subyacentes de dicha conducta. Los estudiantes que son sacados de la clase o de la escuela deben ser bienvenidos cuando regresan a la comunidad y recibir el apoyo adicional que necesiten.

## ¿Cuándo debe usarse la suspensión?

CPS es responsable de la educación de TODOS los estudiantes. Las suspensiones fuera de la escuela son el ÚLTIMO RECURSO y solamente deben usarse cuando:

1. El personal y/o los estudiantes se encuentren en peligro inmediato de daño físico, emocional o mental, o
2. Cuando un estudiante haya interrumpido severamente a otros estudiantes en la escuela y después que el personal trató otras formas de responder al comportamiento

Los estudiantes preescolares al 2o grado no pueden ser suspendidos, excepto cuando el Jefe de la Red o su designado determinen que existe una preocupación de seguridad seria.



## Hoja informativa del Código de Conducta del Estudiante

Cuando sea usada, la suspensión debe ser parte de una estrategia mayor para abordar los problemas de comportamiento del estudiante y prevenir incidentes futuros. Los estudiantes no pueden ser enviados a casa mientras no se hayan realizado esfuerzos razonables para notificar a sus padres/tutores legales. Ver el Código de Conducta del Estudiante ([cps.edu/SCC](http://cps.edu/SCC)) por más información sobre los límites de las suspensiones.

### **¿Qué debo hacer si creo que mi niño ha sido disciplinado injustamente?**

Los padres y estudiantes tienen el derecho de apelar las medidas disciplinarias. Si usted cree que su estudiante ha sido castigado de manera injusta, o que recibió una suspensión antes de que usted fuera notificado, contacte al director de su escuela para solicitar una reunión para discutir el incidente y sus preocupaciones. Si el tema no se resuelve, o usted tiene preguntas adicionales sobre el proceso disciplinario, puede llamar al **Departamento de Adjudicación de Estudiantes 773/553-2249, [studentadjudication@cps.edu](mailto:studentadjudication@cps.edu), o a la Oficina de su Red ([www.cps.edu/Networks](http://www.cps.edu/Networks))**.

### **¿Qué debo hacer si creo que mi estudiante es víctima de acoso?**

Usted debe notificar al director de la escuela lo más rápido posible. Puede denunciar el acoso en persona a cualquier empleado de CPS o por correo electrónico a [BullyingReport@cps.edu](mailto:BullyingReport@cps.edu).